



Culver Elementary

Política de Participación de Padres y Familias ESSA Sección 1116 2020-2021

1. La escuela primaria **Culver** desarrollará y distribuirá al mismo tiempo con los padres y familiares de los hijos participantes una política de participación de padres y familiares escrita, pactada por dichos padres, la cual describirá los medios para llevar a cabo los requisitos de las subsecciones de la Sección 1116 de la ESSA (c) a f). Los padres serán notificados de la política en un formato comprensible y uniforme, y en la medida posible, se les proporcionará en un idioma que los padres puedan entender. Dicha política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para cumplir con las necesidades de los padres y la escuela de acuerdo a la Sección 1116 (b)(1) y (e)(5).

2. La escuela primaria **Culver** convocará una reunión anual, en el momento conveniente, en la que se invitará y alentará a todos los padres de los niños participantes a asistir, en donde se les informará y explicará su participación escolar, los requisitos de esta sección, y el derecho de los padres de participar - Sección 1116 c)(1).
 - La política de participación de los padres y de la familia se distribuirá en “Open House” y en cada junta de participación de los padres y familiares que se ofrezca en la escuela primaria Culver.
 - La política estará disponible en inglés y español.
 - La política de participación de los padres y de la familia se discutirá en el junta de padres.
 - El lunes 5 de octubre de 4 a 5 p.m. y el 8 de octubre de 4:30-5:30pm se harán dos reuniones anuales de otoño para el Título 1.

3. La escuela primaria **Culver** ofrecerá un número flexible de reuniones por la mañana o noche, y podrá proporcionar fondos para transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, ya que estos servicios se refieren a la participación de los padres; Sección 1116 c)(2)
 - Las reuniones se llevarán a cabo sobre Zoom (en línea debido a covid-19)

4. La escuela primaria **Culver** involucrará a los padres de forma organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta sección, la cual incluye la planificación, revisión y mejora de las políticas de participación de los padres y de la familia, además del desarrollo mutuo del programa de toda la escuela bajo la sección 1114(b) (Plan de Mejora Escolar), a menos que la escuela ya tenga un proceso que involucre a los padres en la planificación mutua en el diseño de los programas escolares, la escuela podrá utilizar ese proceso, si este incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes de acuerdo a la Sección 1116 c)(3)

- Los padres pueden asistir a la junta de padres.
- La política de compromiso entre padres y familias se revisa en la junta de padres “Parent Night”.
- Los padres pueden dar su opinión sobre la encuesta de padres.

5. La escuela primaria **Culver** proporcionará a los padres de los niños participantes—

- a. información oportuna sobre los programas bajo esta sección
- b. la descripción y explicación utilizada en el plan de estudios, así como las formas en la evaluación académica que miden el progreso de los estudiantes, y los desafiantes niveles de logro en los estándares académicos estatales; y
- c. y si los padres lo solicitan, los padres podrán hacer reuniones periódicas que formulan sugerencias y si aplica, podrán participar en las decisiones sobre la educación de sus hijos, y dar respuesta a las sugerencias lo más pronto, Sección 1116 (c)(4)

A los padres se les informara sobre las actividades de compromiso de los Padres y de Familia al recibir:

- Boletines semanales de los maestros
- Boletines semanales de directores
- Invitaciones para las noches de padres en las materias de Matemáticas, Lectura y STEM.

6. Si el plan del programa de la escuela (Plan de Mejora Escolar, CIP) bajo la sección 1114(b) no es favorable para los padres de los niños participantes, la escuela enviará los comentarios sobre el plan de los padres cuando la escuela envíe el plan a la agencia de educación local. Sección 1116 c)(5).

- El Plan de Mejora Escolar se muestra en la página de la escuela del distrito, en la oficina de recepción, así como las oficinas de los nuevos desarrollos de vivienda dentro de los límites de zona escolar.

7. El asegurar una participación efectiva de los padres, y apoyar una colaboración entre escuela, padres y comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de acuerdo a la Sección 1116 (e)

- I. proporcionará apoyo a los padres de los niños de la escuela, según corresponda, para entender temas tales como los estándares de contenido académico del estado, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta sección, y cómo monitorear el progreso de un niño, además de trabajar con los maestros para mejorar el logro de sus hijos; Sección 1116 (e)(1).
- II. proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico como la alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, y fomentar la participación de los padres; Sección 1116 (e)(2):
- III. dar capacitación a los maestros, personal de apoyo a los estudiantes, directores, y contribuir con la valiosa ayuda de las contribuciones que los padres ofrecen, además de cómo llegar a comunicarse y trabajar con los padres como socios mutuos en implementar y coordinar los programas para padres, y construir lazos entre los padres y la escuela; Sección 1116 (e)(3).
- IV. en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluyendo programas preescolares públicos, y llevar a cabo otras actividades tales como centros de recursos para padres, que fomenten y apoyen a los padres en una participación completa en la educación de sus hijos; Sección 1116 e)(4).
- V. proporcionar cualquier otro apoyo razonable que los padres puedan solicitar en las actividades de participación de los padres. Sección 1116 (e)(14).

Aunque la ley es de ESSA no requiere que la Política de Participación escolar y familiar sea aprobada por la mesa directiva, LEA puede requerir la aceptación de la mesa directiva. Consulte su "Norma de políticas" y siga el requisito más riguroso.

De ser necesario... Esta política fue aprobada por

El Funcionario Autorizado: _____

Fecha: _____

NOTA IMPORTANTE: Esta forma ayudará a la escuela a desarrollar una política tanto de participación de familia como de participación de padres de la escuela. Para fines de validación de TEA, la validación de la política de la escuela revisará los elementos de esta forma, así como los elementos que forman parte del pacto entre la escuela y los padres. Para obtener más información favor de ponerse en contacto con encargado de llevar el título I, Parte A ESC.

Copyright © Notice. The materials are copyrighted © and trademarked TM is the property of the Texas Education Agency (TEA) and may not be reproduced without the express written permission of TEA, except under the following conditions:

1. Texas public school districts, charter schools, and Education Service Centers may reproduce and use copies of the Materials and Related Materials for the districts' and schools' educational use without obtaining permission from TEA.
2. Residents of the state of Texas may reproduce and use copies of the Materials and Related Materials for individual personal use only without obtaining written permission of TEA.
3. Any portion reproduced must be reproduced in its entirety and remain unedited, unaltered and unchanged in any way.
4. No monetary charge can be made from the reproduced materials or any document containing them; however, a reasonable charge to cover only the cost of reproduction and distribution may be charged.

Private entities or persons located in Texas that are not Texas public school districts, Texas Education Service Centers, or Texas charter schools or any entity, whether public or private, educational or non-educational, located outside the state of Texas MUST obtain written approval from TEA and will be required to enter into a license agreement that may involve the payment of a licensing fee or a royalty.

For information contact: Texas Education Agency, 1701 N. Congress Ave., Austin, TX 78701-1494; email: copyrights@tea.texas.gov.

